

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2021.**

(24)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinticinco de junio de dos mil veintiuno, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Raquel Hermoso Pirallo, en funciones de Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2021.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2021

**2.- DEVOLUCION DE FIANZA.**

**2.1 Obras y Servicios Públicos, S.A.**, para responder de las obras de conservación y reforma de las vías y espacios públicos, año 2018, de la ciudad de Palencia, por importe de 14.462,81 €

**3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

**3.1 Desestimar el recurso de reposición en la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 5/21.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar las pretensiones formuladas en el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de abril de 2021, que desestima la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por accidente, debido al estado deficiente de las baldosas en la Plaza de La Marina, ya que los elementos fácticos apuntados por el recurrente no permiten sustentar la imputabilidad administrativa del daño producido, confirmando la resolución impugnada por ser ajustada a Derecho.

### **3.2 Propuesta para desestimar el recurso de reposición en la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial n° 50/20.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1°.- Desestimar las pretensiones formuladas en el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 5 de marzo de 2021 por el que se desestimaba la reclamación de indemnización efectuada por la misma, por responsabilidad patrimonial, como consecuencia de caída ocurrida el día 14/06/2020 (R.P. 50/20), ya que los elementos fácticos apuntados por la recurrente no permiten desvirtuar la relación causal entre la lesión alegada y el concreto funcionamiento del servicio público, confirmando la resolución impugnada por ser ajustada a Derecho.

## **4.- MERCADO DE ABASTOS.**

### **4.1 Iniciar expediente en relación con la extinción de la concesión administrativa del puesto n° 9-B de la Plaza de Abastos.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1°.- Iniciar expediente en relación con la extinción de la siguiente concesión administrativa de uso privativo:

PUESTO 9-B  
SUPERFICIE 7,92 metros cuadrados  
Actividad: Carnicería-Charcutería  
Duración 1 de enero de 1984 a 1 de enero de 2034  
Fecha 15 de marzo de 1986

## **5.- CEMENTERIO.**

### **5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

- 5.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 4, Término 3 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 5.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1 y 2, Fila 3, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 5.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 6, Fila 12, Término 6 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 5.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 7, Término 11 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

- 5.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 24, Fila 7, Término 1 y Sección 3ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 5.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 18, Fila 3, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 5.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 19, Fila 3, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 5.1.8 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 24, Fila 5, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 5.1.9 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 14, Fila 6, Término 9 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 5.1.10 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 5, Fila 12, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 5.1.11 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1, Fila 8, Término 19 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 5.1.12 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 35, Fila 5, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 5.1.13 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 1, Término 4 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

## URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

1. Aprobación de la **4ª Certificación de las obras de instalación de aire acondicionado en edificios administrativos Mariano Timón y Agustinas Canónigas** y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN/TERCERO	IMPORTE
2021/4/93300/62202	CET 4 OBRAS DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS MARIANO TIMON Y AGUSTINAS CANÓNIGAS. Contratista. <b>VEOLIA</b>	58.136,63

2. Adjudicar el contrato de **servicio para el programa de desarrollo comunitario en Francisco Vighi para la regeneración social de los barrios desfavorecidos en Palencia (EDUSI)**, a favor de:

	Precio €, IVA INCLUIDO	compromiso a que los dos trabajadores adscritos al servicio reúnan las condiciones especiales de ejecución
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A	113.709,35	Si

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020

## 6.- INFORMES.

No se formularon informes.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.